



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CA TORCE.

no es no en clase de mora, si no, poroviendo la
tercera parte del producto de Aguas, no conside
rando senpero lo q. solicita ff. acuse a q. es el
concepto como un pobre jornalero, como lo dema
q. contiene. Entendido, por este Ayuntamiento. acuen
da. No ha lugar a lo q. solicita dho. Sanchez
intercedo

mit. de d. Jose
Garcia de Caceres

Viene el Informe q. dan los S. D. Lope Cal
cancel y D. Rufino Beltran, Comisarios del ramo de
Utensilios en virtud de lo acordado en Cavildo de vein
te y dos del actual, a la solicitud de D. Jose Darro
Cap. de su Bombarda Inglesa la Virgen del Carmen
cuyo contenido a la letra es como sigue = V. H. S. =
Reconocida la instancia q. antecede de D. Jose Darro
y examinados los extremos q. contiene debemos ma
nifestar a V. S.: Que desde el principio, o primera
momentos de la Revolucion se presento el expresado
en esta Ciudad, en la qual ha morado y vivido con
casa y Almacenes de los efectos q. ha conducido en
Buque ora mandado por si, y otras por un encan
gado, quedandore en su casa para la venta de dho.
efectos q. tenia Almacenados; y asi mismo lo com
prueba en la clase de Vecino la disposicion de la
extinguida Comision de Partido en el Reparto de la
Contribucion extraordinaria de guerra, q. ahora se
exige, y en cuya clase de Contribuyente se incluye

Informe y

